

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 7.750/2014

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004, de 5 de marzo), al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto legal y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 26 de agosto de 2014, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de transferencia de crédito en-

tre distintas Áreas de gasto que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que resumido por capítulos resulta del siguiente tenor:

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS		
Partida	Denominación	Importe
9330.22100	Edificios Municipales-Energía eléctrica	18.000 €
TOTAL		18.000 €

BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS		
Partida	Denominación	Importe
1650.22100	Alumbrado Público-Energía eléctrica	18.000 €
TOTAL		18.000 €

En Montoro, a 3 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.